



CABRI GEOMETRE® II Plus

Licencia de Utilización

Las siguientes cláusulas y condiciones de utilización del software CABRI GEOMETRE® II Plus (el "SOFTWARE") constituyen un compromiso suscrito entre usted, en su calidad de licenciado del software, y la empresa CABRILOG S.A.S.

Definiciones:

Copia de seguridad: copia de un software realizada en un soporte distinto del utilizado para su propio uso, con la única finalidad de preservar su utilización.

Descompilar: intentar encontrar la lógica de programación o de diseño de un software.

Interoperabilidad: adaptación de un software de aplicación (en este caso, el SOFTWARE) al software de explotación de su propio hardware.

Soporte: CD-ROM facilitado para instalar el SOFTWARE.

1 – CONCESIÓN DE LA DEL SOFTWARE:

1.1 – Licencia Monopuesto: CABRILOG concede al comprador identificado en la ficha adjunta el derecho personal, intransferible y no exclusivo de utilizar el SOFTWARE para una sola utilización a la vez, por una duración indefinida. La licencia del software no podrá concederse, en ningún caso, a otra persona física o jurídica. La constitución de una red informática para que varias personas puedan utilizar simultáneamente el SOFTWARE es una infracción a la propiedad industrial que dará lugar a sanciones y a la ruptura dolosa que conllevará la rescisión del presente contrato por pleno derecho.

1.2 – Licencia Centro/Establecimiento: CABRILOG concede al comprador identificado en la ficha adjunta el derecho personal, intransferible y no exclusivo de utilizar el SOFTWARE en el centro mencionado, y sólo en el mismo, por una duración indefinida y un número determinado de utilizaciones simultáneas. La presente licencia sólo será aplicable al centro mencionado, en las condiciones en las que se encuentre al firmar el presente contrato.

Cualquier copia del SOFTWARE realizada o transportada fuera del centro, de manera física o electrónica, es una infracción a la propiedad industrial que dará lugar a sanciones y a la ruptura dolosa que conllevará la rescisión del presente contrato por pleno derecho.

2 – DOCUMENTACIÓN: Se concede al comprador, a título accesorio, un derecho personal, intransferible y no exclusivo de la documentación que acompaña al SOFTWARE. No obstante, el comprador no podrá copiar ni traducir los documentos suministrados con el SOFTWARE, y en particular, el Manual de Usuario. Sin embargo, si el SOFTWARE se utilizara para fines docentes, el personal docente del centro mencionado, y ninguna otra persona, está autorizado para reproducir el Manual de Usuario. Las reproducciones así efectuadas serán para uso personal de los docentes y no podrán utilizarse fuera del centro mencionado ni ser utilizadas por terceros. Dichas reproducciones deberán destruirse si el presente contrato llegara a rescindirse.

3 – SOPORTE DEL SOFTWARE: Cuando se haya efectuado la copia del SOFTWARE en un solo ordenador o en una red informática en la que sólo sea posible un acceso al SOFTWARE (licencia Monopuesto), o en una red informática del centro/establecimiento en la que sólo sea posible acceder al SOFTWARE a partir de dicho centro/establecimiento (licencia Centro/Establecimiento), se considerará que el soporte que haya servido para realizar la instalación es la copia de seguridad la cual no podrá prestarse, ni alquilarse, ni darse en garantía, ni transferirse.

4 – ESPECIFICACIONES: Salvo cualquier otra comunicación, el contenido del Manual de Usuario y cualesquiera otras comunicaciones realizadas directamente por CABRILOG relativas al SOFTWARE, serán las únicas especificaciones válidas para utilizar convenientemente el SOFTWARE y su soporte.

5 – GARANTÍA: Si el soporte estuviera parcial o totalmente defectuoso, podrá usted devolverlo en su embalaje de origen, bien protegido y debidamente franqueado, acompañado de la factura, en un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha de compra del producto. CABRILOG garantiza durante los 12 meses posteriores a la fecha de compra, la ausencia de defectos y la conformidad del SOFTWARE a las especificaciones.

La garantía legal es de aplicación. No se aplicará garantía alguna si se demostrara que el defecto es consecuencia de una negligencia del usuario o de una utilización realizada sin atenerse a las especificaciones indicadas en el artículo 4.

6 – REPARACIÓN: La reparación de un defecto que justifique la aplicación de la garantía se limitará, a discreción de CABRILOG, al reemplazo del SOFTWARE o de su soporte, o a su reembolso, excluyéndose cualquier otra solución.

7 – RESTRICCIONES: El SOFTWARE no deberá descompilarse o modificarse en ningún caso, ni directa ni indirectamente, ni traducirse siquiera parcialmente. Se prohíbe igualmente la realización de trabajos derivados del SOFTWARE. El derecho de utilización concedido al comprador no le confiere el derecho de modificar las condiciones de uso del SOFTWARE. Cualquier problema de interoperabilidad que se produzca dentro de las especificaciones del SOFTWARE dará lugar a la devolución del SOFTWARE a la tienda, con las condiciones indicadas en el artículo 5. La ausencia de garantía para un uso determinado del SOFTWARE y el hecho de que el SOFTWARE no se ha realizado para cumplir necesidades particulares del comprador excluyen que éste exija una versión nueva o superior del SOFTWARE.

8 – RESPONSABILIDAD: CABRILOG y su Distribuidor no garantizan ni la eficacia de una utilización del SOFTWARE para un uso determinado, ni el éxito de la explotación comercial directa o indirecta del SOFTWARE. Por otra parte, no podrá reclamarse la responsabilidad de CABRILOG ni del distribuidor por el perjuicio financiero que resulte de una pérdida de datos, pérdida de beneficios, interrupción de un servicio o privación de un derecho, incluso si estas consecuencias recayeran en un tercero. La reparación eventual de tal perjuicio se limitará al reembolso de las cuantías abonadas para adquirir el derecho de utilización del SOFTWARE. El comprador será responsable de cualquier falsificación del SOFTWARE o de su documentación, realizada directa o indirectamente en el ejercicio de su actividad.

9 – COMPETENCIA: El presente contrato está sujeto a la legislación francesa. Cualquier litigio que pueda surgir entre las partes se resolverá exclusivamente ante las jurisdicciones del domicilio social de la empresa CABRILOG S.A.S.

10.– GENERALIDADES: El incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales del comprador (ya sea un perjuicio, incluso leve, a los derechos de propiedad de CABRILOG, o el intento de descompilar el SOFTWARE) producirá la rescisión por pleno derecho del presente contrato a la fecha en la que se produzca dicho incumplimiento. La ausencia eventual de efectividad de algunas disposiciones del presente contrato no cuestiona las demás disposiciones del mismo. El incumplimiento de las presentes disposiciones por parte de un usuario conlleva la responsabilidad de pleno derecho del establecimiento mencionado en la ficha adjunta. 



CABRI GEOMETRE® II Plus

Licencia de Utilizacion

FICHA PARA CUMPLIMENTAR Y REMITIR

La validez de la licencia de utilización del SOFTWARE CABRI GEOMETRE ®II Plus queda subordinada a que el presente documento, debidamente cumplimentado y firmado por una persona autorizada, se remita a:

CABRILOG S.A.S.
6. Place Robert Schuman
38000 Grenoble
FRANCIA

Conserve una copia del presente documento por si se le solicita en el futuro.

Es OBLIGATORIO remitir el presente documento para poder beneficiarse de la garantía del SOFTWARE y de la asistencia correspondiente.

Establecimiento: Actividad:

Apellidos: Nombre:

Función:

Dirección:
.....

Localidad: Código postal:

Teléfono: Fax:

e-mail: **(muy importante)**:

Licencia: **Monopuesto** **Establecimiento (2 – 10 usuarios)** **Establecimiento (n° de usuarios ilimitado)**

Fecha de compra: Vendedor:

Sistema: Win 9x Win NT Win 2000 Win XP MacOS 7 a 9 MacOSX

Observaciones:

Declaro conocer las disposiciones de la licencia de software y de la garantía, y me comprometo a cumplir todas y cada una de las condiciones.

Fecha:

Firma del usuario final y sello del establecimiento: